



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
Geral
Ibero-Americana



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA Y LA CASA DE AMÉRICA

En Madrid, 7 de marzo de 2006

REUNIDOS

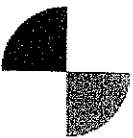
De una parte la SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (en lo sucesivo SEGIB), representada en este Acto por el Secretario para la Cooperación, Dr. Miguel Hakim Simón, de conformidad con las facultades que tiene conferidas en virtud de su nombramiento.

Y de otra parte, LA CASA DE AMÉRICA, representado en este Acto por doña María Asunción Ansorena Conto, en su carácter de Directora General, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento.

EXPONEN

I.- Que la SEGIB, en su carácter de órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo a la Conferencia Iberoamericana, tiene como uno de sus fines servir de secretaría permanente de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, así como implementar las políticas y programas en ellas definidas. En este sentido, la SEGIB tiene interés en coadyuvar al desarrollo de los países iberoamericanos mediante la transferencia de conocimientos que permitan fortalecer instituciones y mejorar con ello la calidad de vida de los ciudadanos.

II.- Que la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en noviembre de 2003, aprobó el Programa



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
General
Ibero-Americana



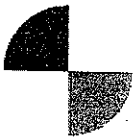
Cumbre CIBERAMÉRICA para la conformación de una comunidad virtual iberoamericana, articulada en torno al portal **ciberamerica.org**.

III.- Que el portal **ciberamerica.org** ha sido concebido, dentro del Programa Cumbre CIBERAMÉRICA, como punto de encuentro y lugar de referencia de lo iberoamericano en la red, a través de la dirección electrónica <http://www.ciberamerica.org>, que contribuya al fortalecimiento de la identidad iberoamericana, canalice las expresiones de la creatividad, conocimiento e información del acontecer iberoamericano, facilite el encuentro y colaboración de diferentes actores políticos, sociales, económicos y culturales, y permita la expresión y el desarrollo de los valores e intereses comunes de un espacio de cooperación compuesto por los 22 países que forman la comunidad iberoamericana.

IV.- Que la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en San José (Costa Rica) en noviembre de 2004, ha instado a las instituciones y organizaciones iberoamericanas a adherirse activamente a CIBERAMÉRICA, valiosa herramienta de apoyo a las políticas nacionales, que contribuirá de forma efectiva a disminuir la brecha tecnológica entre las naciones iberoamericanas y el resto del mundo y a la universalización en el acceso a las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación.

V.- Que La Casa de América nació como uno de los proyectos para la conmemoración del Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos, y fue inaugurada en 1992 con motivo de la capitalidad cultural europea de Madrid y coincidiendo con la celebración de la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, por S.M. El Rey y los mandatarios asistentes a la Cumbre.

VI.- Que la SEGIB y la Casa de América coinciden en su interés por establecer una relación de colaboración con el fin de impulsar el portal **ciberamerica.org** como eje capaz de articular el relevante papel que las nuevas tecnologías están llamadas desempeñar en el proceso de transferencia de conocimiento y de creación de redes de



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaría
General
Ibero-Americana



intercambio que permitan fortalecer las instituciones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

VII.- Que a tenor de lo expuesto anteriormente, ambas partes están interesadas en suscribir el presente Convenio Marco de Colaboración, que se regirá por lo dispuesto en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA

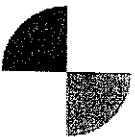
Ambas partes se comprometen a colaborar en el impulso del portal ciberamerica.org así como en cualquier otra actividad que ambas partes consideren oportuna para sus objetivos y fines respectivos y los objetivos establecidos en este Convenio.

SEGUNDA

Entre estas actividades podrán preverse, entre otras, la aportación de contenidos y/o servicios por parte de La Casa de América al portal ciberamerica.org y la cesión, por parte de la SEGIB, de contenidos y servicios propios del portal ciberamerica.org al de La Casa de América para su propio portal corporativo.

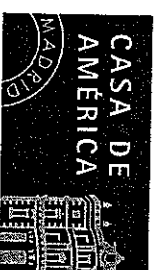
Quando la naturaleza de los contenidos y servicios así lo permita, estas aportaciones podrán realizarse mediante la técnica de sindicación, incluyendo en lugar del contenido completo, titulares y resúmenes enlazados con los contenidos y servicios fuente, lo que redundaría en una mayor visibilidad y en un incremento del tráfico de los respectivos portales.

Asimismo, podrán preverse otras actividades complementarias, como la realización conjunta de cursos, jornadas y presentaciones, el desplazamiento de expertos, la realización de visitas técnicas, la celebración de seminarios y coloquios



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
Geral
Ibero-Americana



internacionales, la realización de informes y estudios, la publicación de ediciones conjuntas, la constitución de grupos de trabajo, etc.

TERCERA

Cada uno de los portales realizará las adaptaciones tecnológicas que resulten necesarias para automatizar la carga de los contenidos que sean aportados por el otro portal. Los contenidos se facilitarán en formatos estándar, de acuerdo con las especificaciones reflejadas en el Anexo Técnico de este Convenio.

CUARTA

Cada uno de los portales incluirá el logotipo y otros elementos de la imagen corporativa del otro portal en lugar destacado, y hará mención expresa de esta colaboración en las páginas en las que se incluyan los contenidos y servicios aportados por la otra parte.

QUINTA

El presente Convenio Marco de Colaboración podrá desarrollarse posteriormente, en sus aspectos concretos, mediante acuerdos complementarios específicos, suscritos entre las partes firmantes, en los que se recogerán las actividades previstas y el calendario de desarrollo de las mismas, así como otros aspectos que se consideren relevantes.

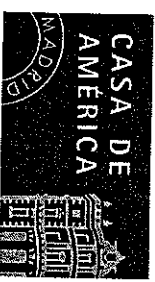
SEXTA

Las partes firmantes del presente Convenio se comprometen a actuar en todo momento con buena fe y lealtad intentando cooperar y contribuir, con sus aportaciones, al fortalecimiento de la identidad iberoamericana, la canalización de las expresiones de la creatividad, conocimiento e información del acontecer iberoamericano, el encuentro y la colaboración de los diferentes actores políticos,



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
General
Ibero-Americana



sociales, económicos y culturales y el desarrollo de los valores e intereses comunes de la comunidad iberoamericana.

Ambas partes se comprometen, igualmente, al intercambio recíproco de información, salvo aquella que tenga carácter confidencial, y a respetar los derechos de propiedad intelectual de la otra parte sobre los contenidos, cursos, estudios o actividades docentes realizadas. En ese sentido, ambas partes se comprometen a no reproducir fuera de sus respectivos portales, ni duplicar, copiar, vender, revender o explotar para fines comerciales cualquier contenido aportado por la otra parte en el marco de este Convenio.

SÉPTIMA

Una vez firmado el presente Convenio, las sucesivas comunicaciones, y la coordinación de actividades que surjan del mismo, se realizarán mediante *cruce de cartas* entre la SEGIB y Casa de América.

La coordinación de los aspectos técnicos y de gestión de contenidos se llevará a cabo, bajo la superior dirección de la SEGIB, por la empresa a la que ésta tenga adjudicada en cada momento la gestión integral del portal **Ciberamérica**. La SEGIB notificará a La Casa de América la persona responsable del portal dentro de la citada empresa adjudicataria

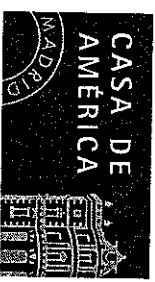
OCTAVA

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma. Tendrá una duración inicial de tres años, pudiendo ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes antes de su finalización por periodos anuales, hasta un máximo de seis. No obstante, las actividades concretas que se encuentren en curso de realización o comprometidas con terceros vincularán a las partes hasta la culminación de las mismas.



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaría
General
Ibero-Americana



NOVENA

Las partes se comprometen a resolver de forma amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Convenio, renunciando, en caso de conflicto, a someterlo a los Tribunales.

Este Convenio es susceptible de modificación por acuerdo expreso de ambas partes, incluyendo la posibilidad de ampliación de su objeto; así como también podrá ser resuelto por mutuo acuerdo antes de la finalización del periodo inicial de vigencia o del de cualquiera de sus prórrogas, sin perjuicio de la aplicación, en tal caso, de lo dispuesto en la cláusula octava en cuanto a la continuación de las actividades que estuviesen aún pendientes de ejecución.

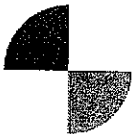
Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio Marco de Colaboración en ejemplar duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA SECRETARÍA GENERAL
IBEROAMERICANA (SEGIB)

POR LA CASA DE AMÉRICA

Dr. Miguel Hakim Simón
Secretario para la Cooperación

D^a. María Asunción Ansorena Conto
Directora General



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
Geral
Ibero-Americana



ANEXO TÉCNICO INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS EN LA PLATAFORMA CIBERAMÉRICA.ORG

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROTOCOLOS DE INTERCAMBIO DE CONTENIDOS

En la definición de los protocolos de intercambio de contenidos para CIBERAMÉRICA se han tenido en cuenta que deben satisfacer los siguientes criterios:

- **Simplicidad**, de manera que sean fáciles de usar por cualquier responsable o administrador de una web sin necesidad de conocimientos de programación específicos.
- **Facilidad de adaptación**, de forma que apenas se requiera tiempo y dedicación para hacerlos plenamente operativos en el ámbito de la web colaboradora.
- **Flexibilidad**, para adaptarse a distintas webs y distintos entornos.
- **Potencia**, para ser capaces de absorber e integrar grandes cantidades de contenidos.

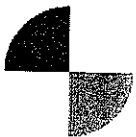
2. PROCESO DE AGREGACIÓN DE CONTENIDOS A CIBERAMERICA.ORG

El proceso de agregación de contenidos a *ciberamerica.org* se divide en tres sub-procesos:

- Extracción de información de la web colaboradora.
- Conversión.
- Incorporación de la información en *ciberamerica.org* mediante *postings*, de forma automática o manual.

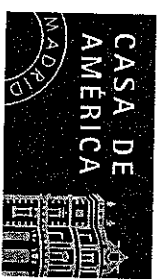
En estos procesos se utilizan aplicaciones que han de ejecutarse tanto en la web de *ciberamerica.org* como en la de los socios colaboradores:

- La aplicación que se ejecuta en *ciberamerica.org* realiza la agregación de los contenidos aportados



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
General
Ibero-Americana

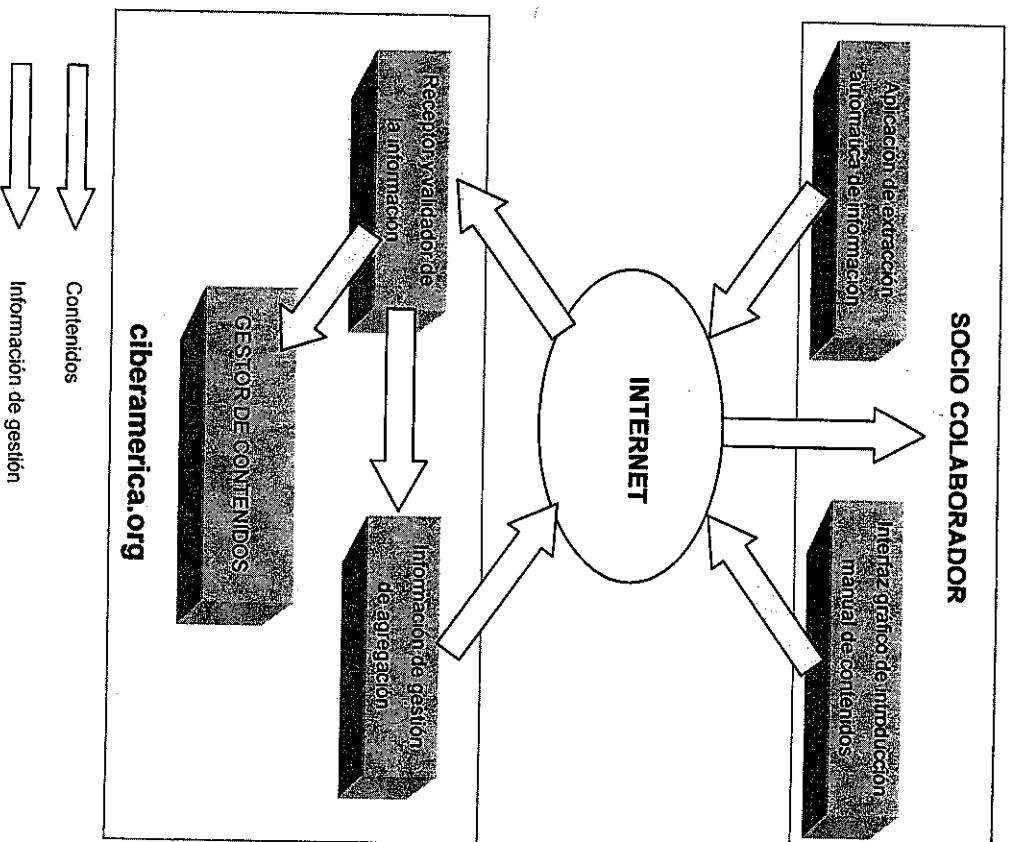


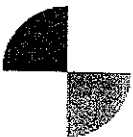
- La aplicación que se ejecuta en el servidor web del socio colaborador realiza extracciones predefinidas y dialoga con *ciberamerica.org*. Es necesaria para que los contenidos que se van a integrar en la plataforma se exporten con el formato adecuado para su integración en *ciberamerica.org*.

La extracción automática de contenidos de la web del socio colaborador puede sustituirse por (o complementarse con) un interfaz gráfico para la introducción manual de contenidos.

La transferencia de contenidos se realiza por medio de ficheros XML.

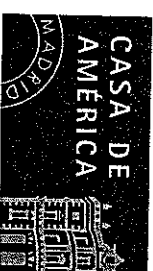
El proceso de agregación de contenidos al portal *ciberamerica.org* por parte del socio colaborador se muestra en el siguiente gráfico:





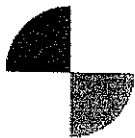
Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
General
Ibero-Americana



Los elementos que participan en el intercambio de información son los siguientes:

- **Aplicación de extracción de información para intercambio CIBERAMÉRICA** proporcionará al socio colaborador, a través de la empresa encargada de la gestión integral del portal *ciberamerica.org*, asistencia técnica para elaborar el proceso de extracción de contenidos de su sistema.
- **Interfaz gráfico de introducción manual de contenidos CIBERAMÉRICA** proporcionará al socio colaborador, a través de la empresa encargada de la gestión integral del portal *ciberamerica.org*, un interfaz gráfico para la introducción manual de contenidos.
- **Conversor-emisor**
El *conversor-emisor* transformará los datos de intercambio, obtenidos a través del extractor o del interfaz gráfico, en un formato estándar XML para el intercambio de información, y los enviará a través de Internet a *ciberamerica.org*. Para llevar a cabo la conversión se necesitará definir un **árbol de etiquetas** cuya función será proporcionar una correspondencia entre el tipo de contenidos aportados y el canal de destino en *ciberamerica.org*, así como los *metadatos* asociados a cada contenido, que proporcionarán información adicional sobre los mismos (de que tipo de contenido se trata, en que canal ha de integrarse, etc.).
- **Receptor-validador de la información de agregación**
Dentro del sistema de *ciberamerica.org* existirá un software encargado de recoger los contenidos enviados por los socios colaboradores.
Las funciones de este software serán las siguientes:
 1. Recepción automática del contenido.
 2. Validación del contenido recibido (la validación se realizará sobre los *metadatos*).
- **Agregador**
La función del **agregador** es incorporar la información recibida en *ciberamerica.org*. Una vez que se ha comprobado que los datos son correctos se procederá a incorporarlos al gestor de contenidos, que generará un *posting* que contendrá los datos y metadatos que se hayan aportado, y que será publicada según se indique en dichos metadatos.
- **Información de gestión de agregación**
Dentro de *ciberamerica.org* se dispondrá de un sistema de información acerca de los contenidos suministrados por los distintos agentes colaboradores y del tráfico derivado a los mismos. En este sistema se almacenará información de



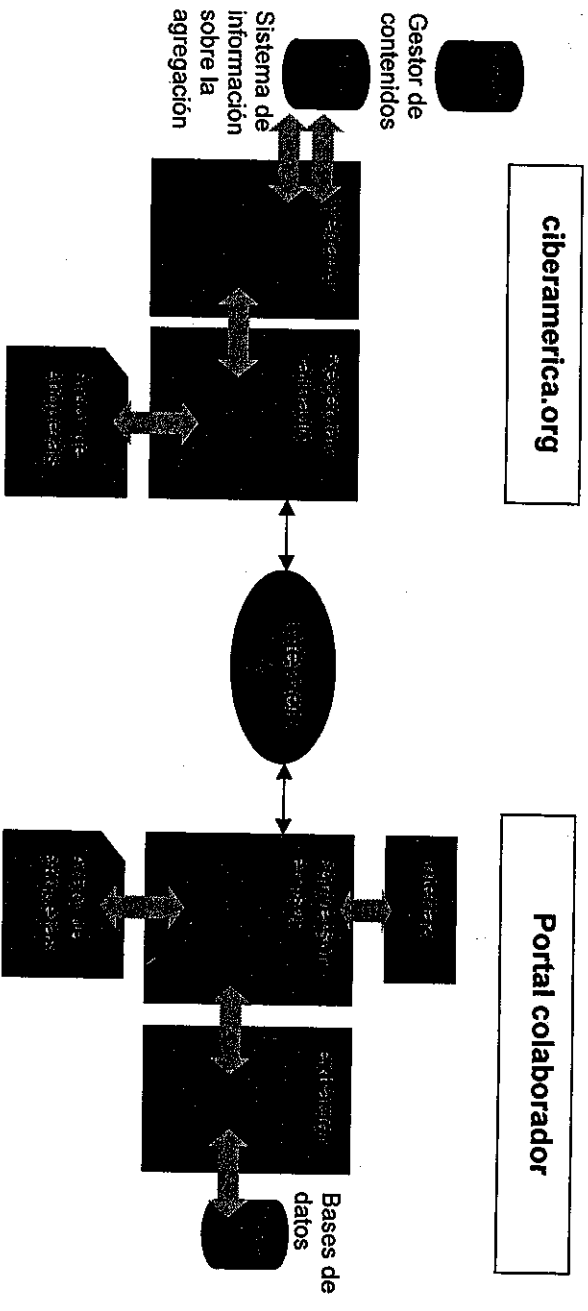
Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaría
General
Ibero-Americana



“accounting” del proceso de agregación, que podrá ser posteriormente consultada por los colaboradores a través de Internet.

El diagrama general del proceso es el siguiente:



Ejemplo de estructura de datos

En el siguiente ejemplo se muestra la estructura de datos de un contenido tipo (una noticia) y su correspondencia con los tags XML.

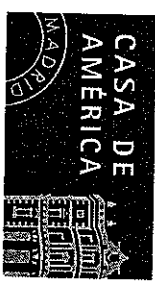
Estructura de datos de una noticia

- Titular
- Entradilla
- Cuerpo
- Foto
- Fecha
- Fuente
- Lugar
- Enlace
- Tipo



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
General
Ibero-Americana



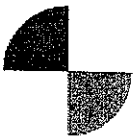
Relación de Tags XML con modelo de datos

Campo	Tag
Titular	Title
Entradilla	Description
Cuerpo	Contenido
Foto	Contenido
Fecha	Date
Fuente	Contenido
Lugar	Contenido
Enlace	Source
Tipo	Subject

Más información

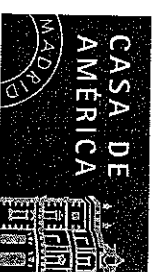
Introducción de imágenes en el tag XML Contenido	Este tag puede contener información en html, por lo que si se quiere introducir la imagen asociada a la noticia se podría hacer aquí. DEBE ser un enlace directo y absoluto a la imagen alojada en la web del portal colaborador, ya que esta NO será grabada en Ciberamerica. Cualquier campo que no tenga un tag específico puede ser introducido aquí con el debido formato html.
XML Subject	Este tag contendrá una cadena estructurada de forma y manera que dependiendo de su valor se sepa a que canal CMS de Ciberamerica debe ir. Se relacionará el valor del campo Tipo de contenido con estas cadenas, creándose una relación para cada valor. Los valores serán constantes y no deberán cambiar.

Los tags de XML no tienen limitaciones en el número de caracteres. Se debe tener en cuenta que cualquier dato HTML dentro del tag XML Contenido no puede contener una tabla con un ancho mayor a 512px.



Secretaría
General
Iberoamericana

Secretaria
Geral
Ibero-Americana



3. PROCESO DE AGREGACIÓN DE CONTENIDOS DE CIBERAMERICA.ORG AL PORTAL DEL SOCIO COLABORADOR

CIBERAMÉRICA proporcionará al socio colaborador, en formato XML y mediante un proceso de extracción automatizado, contenidos de interés para el socio colaborador, y proporcionará, a través de la empresa encargada de la gestión integral del portal ciberamerica.org, asistencia técnica para la definición del proceso de agregación de dichos contenidos.

4. GLOSARIO

Posting: Unidad de información visible en pantalla para el usuario. Se define como toda aquella página navegable y legible por parte del usuario dentro del sitio www.ciberamerica.org

XML: Extensible Markup Language . Se trata de un lenguaje que presenta estructura arbórea y que puede ser utilizado para traspaso de datos e información entre diferentes plataformas.

Tag: etiqueta que identifica un tipo de información en el formato XML.

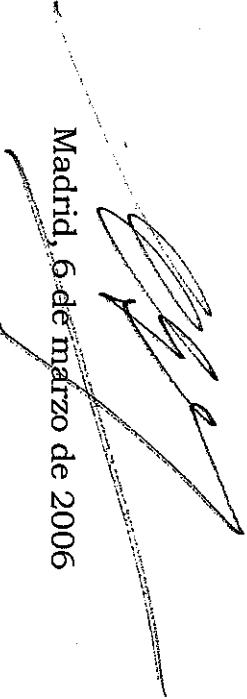
Secretaría
General
Iberoamericana
Secretaría
General
Ibero-Americana

D. Enrique V. Iglesias
Secretario General Iberoamericano

AUTORIZO Y DELEGO

A D. Miguel Hakim Simón, Secretario para la Cooperación, para la firma, en nombre y representación de la Secretaría General Iberoamericana, del Convenio Marco de colaboración con La Casa de América.




Madrid, 6 de marzo de 2006

Andorra
Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
El Salvador
España
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
R. Dominicana
Uruguay
Venezuela

Tel. + 34 91 590 19 80
Fax + 34 91 590 19 81
Email: info@segib.org

Serrano, 187
28002 Madrid,
España